

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

- 4 MAY 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-022-2016-00594-00

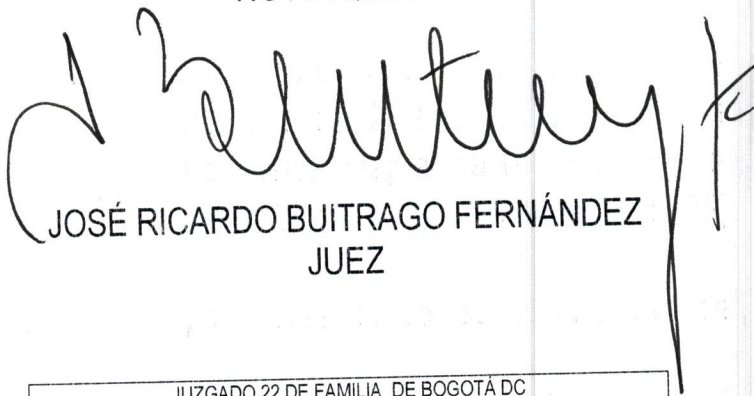
Se tiene en cuenta y se agrega a los autos para los efectos legales, la corrección y/o aclaración a la partición que reposa a folios 129 a 136 del expediente, efectuada por la partidora designada, la cual hace parte integral de la sentencia aprobatoria de la partición proferida por el Despacho el 27 de junio de 2018 (fls. 278-279).

En consecuencia, se ordena la protocolización del respectivo trabajo de partición.

Por secretaria, OFÍCIESE a fin que se inscriban las hijuelas adjudicadas en la oficina de instrumentos públicos y en las demás oficinas correspondientes.

Por otra parte, expídanse las copias solicitadas por la vocera judicial de la accionada en el numeral 5 del memorial que reposa a folio 128 del expediente.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>46</u>	de fecha <u>5 MAY 2021</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	